



Unidad de  
Información,  
Planeación,  
Presupuesto  
y Evaluación

Gobierno Municipal

# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION 2021.

## 4.7. Información de evaluación del desempeño.

4.7.11. Acciones implementadas por la instancia técnica de evaluación, con evidencia documental.

4.7.11.2. Resumen ejecutivo en el que se especifiquen las evaluaciones realizadas, se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador; así como el seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.

Ejercicio fiscal 2021





# 1.-Introducción

La evaluación de programas públicos es uno de los componentes esenciales del modelo de Gestión para resultados que se impulso desde el gobierno federal a partir de la Reforma hacendaria en materia de presupuesto y gasto publico de 2008 que incluyo la reforma al articulo 134 constitucional .Este modelo de gestión esta en vias de consolidación en los tres niveles de gobierno gracias al fortalecimiento institucional, legal, normativo y técnico de los procesos de planeación, programación, presupuestación; en el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados PBR.

La Gestión para Resultados es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone mas énfasis en los resultados que en el procedimiento. Aunque también interesa como se hacen las cosas, cobra mayor relevancia que se hace, que se logra y cual es su impacto en el bienestar de la población. La gestión para Resultados cobra sentido con el establecimiento de los objetivos, a partir de los cuales se organiza la Gestión Publica para alcanzarlos.

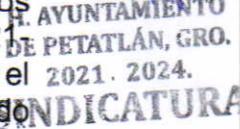
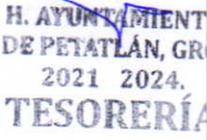
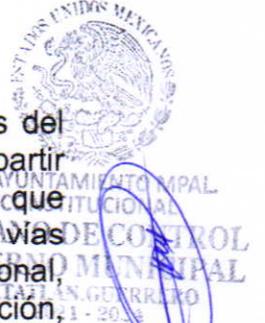
El PbR, por su parte, es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional. El PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos. Particularmente a los que sean prioritarios y estrategicos para obtener los resultados esperados.

Dentro de este modelo, los programas públicos se conciben como la estrategia y oferta de solución a un problema o necesidad que aqueja a la población. Planteamiento estratégico que enlaza el Plan de Desarrollo con los objetivos de resultados de los programas. Esta oferta de solución se materializa a través de la entrega de diversos bienes y/o servicios a la población beneficiaria adecuadamente identificada y focalizada. Esta perspectiva o enfoque en Problemas y sus alternativas de Solucion es sumamente importante en el modelo de gestion de Resultados y es la que debe guiar el diseño de los programas publicos.

# 2.-Resumen ejecutivo

El Programa Anual de Evaluación 2021 del municipio de Petatlan muestra los resultados de los programas seleccionados del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. Dicha evaluación de carácter interno tiene como objetivo primordial conocer el avance en la ejecución de los programas así como expresar el avance que ha tenido esta administración durante este ejercicio.

La administración de Petatlan tiene entre sus objetivos institucionales validar las lógicas horizontal y vertical de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de los



PETATLÁN, GRO.  
2021 - 2024  
UIPPE

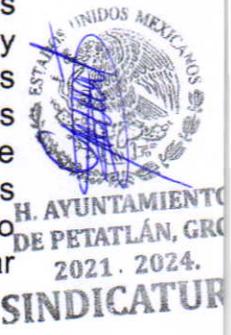


H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL DE  
PETATLÁN, GRO.  
2021 - 2024  
PRESIDENCIA



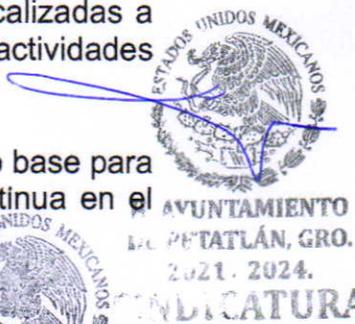
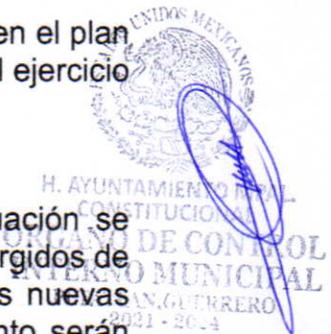


programas presupuestarios, así como su relación con el Plan Municipal de desarrollo y establecer una estrategia orientada a implementar un sistema de evaluación y desempeño que permita dar seguimiento puntual a los proyectos, programas o fondos que emanen el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con la finalidad de evaluar y determinar el nivel de la efectividad de los proyectos y acciones a partir del análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores de las MIR tanto de los programas presupuestarios como del PMD, afín de garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos de este H. Ayuntamiento municipal enfocado a detectar los aspectos positivos o negativos que nos den muestra de las acciones necesarias a corregir o reforzar dentro del ejercicio de las labores de gobierno; siempre orientando a lograr una mejora continua eficaz y con mejores practicas.



Derivado de la realización de este Programa anual de evaluación se pudieron obtener los siguientes resultados:

- 1.- Se identifico el grado de avance de los objetivos y metas contemplados en el plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 para el municipio de petatlan al cierre del ejercicio 2021. Interpretándose de la siguiente manera:
- 2.- Del análisis detallado de la información recabada durante esta evaluación se cuenta con los elementos ya establecidos, además de nuevos elementos surgidos de la experiencia en el desempeño de la labor institucional de acuerdo a las nuevas condiciones generadas por la actual contingencia sanitaria; que en conjunto serán útiles para la toma de decisiones futuras
3. Resultado de hallazgos de esta evaluación se originarán acciones focalizadas a contribuir con el fortalecimiento continuo del control y seguimiento de las actividades institucionales.
4. Los elementos y hallazgos resultantes de esta evaluación servirán como base para las recomendaciones generadas con el objetivo de lograr la mejora continua en el desempeño de las acciones y programas de esta administración municipal

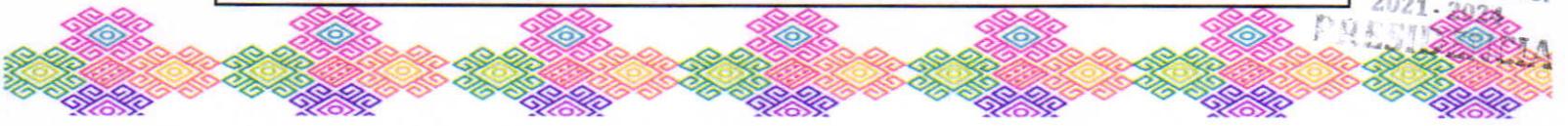


**Anexo 1**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**



<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de los programas 2021 Contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 05-01-2022
1.3 Fecha de término de la evaluación: 28-01-2022
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:





Nombre: Luis Arturo López Vergara	Unidad administrativa: Unidad de Información, Planeación, Presupuesto Y Evaluación
-----------------------------------	--

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Proveer información que permita retroalimentar la estructura de los Programas Presupuestarios, lo cual se lograra a través del cumplimiento de objetivos específicos para darle Seguimiento y Control a los proyectos y Programas que emanen del Plan Municipal de Desarrollo y de las Acciones realizadas por la administración municipal a través de las áreas administrativas involucradas, determinando el grado de eficiencia, eficacia y el cumplimiento de objetivos; lo que conformara información de utilidad para la toma de decisiones en cuestión de presupuesto y estimación en cuanto a la continuidad o mejoramiento de la actividad institucional

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar los Elementos que Justifican la creación y diseño de un programa presupuestario
- Verificar la alineación y vinculación de los programas presupuestarios con los instrumentos del sistema Estatal de Planeación Democrática.
- Revisar la consistencia en el diseño de los programas presupuestarios en relación con la normatividad y lineamientos que le son aplicables, verificando el cumplimiento de la lógica horizontal y vertical que debe existir en la matriz de indicadores para Resultados del Programa Presupuestario
- Analizar los Procedimientos Realizados para el otorgamiento de los bienes y servicios generados por el Programa presupuestario, así como posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas del estado de la federación

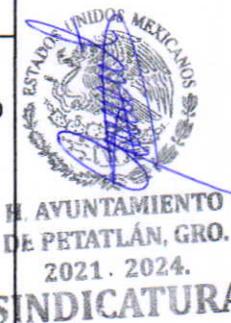
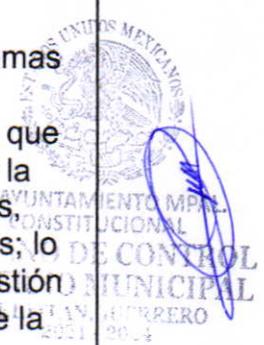
1.7 Metodología utilizada en la evaluación

La metodología utilizada en la evaluación de debe a que la administración utilizo instrumentos de recolección de información, que ,por medio de la recopilación de datos mediante instrumentos se efectuara la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos y acciones, con el propósito de poder medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas dentro de la administración municipal todo esto por medio del análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por cada una de las áreas participantes en los programas que comprenden los indicadores de medición trimestral y semestral.

El análisis y revisión de los datos aportados se verificarán con la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, publicaciones oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros que comprenderán las fuentes de información

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos\_ Otros\_ Especifique:

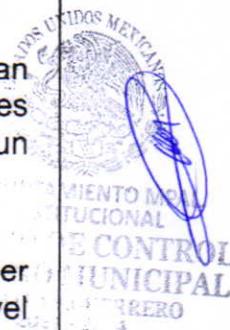




## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Respecto al Programa "Concientización vial" los indicadores muestran una disminución de accidentes viales, al igual que conductores sancionados por infringir el reglamento de tránsito, se obtuvo un resultado favorable al margen que se tenía esperado
- El programa "Petatlán con Seguridad y justicia" En virtud de no disponer de datos confiables del municipio tomamos como referencia los de nivel estatal, mismo que reflejan la situación de Petatlán, El 80% de los habitantes se sienten inseguros. La percepción de corrupción de las autoridades de seguridad pública (tránsito, ministerial, estatal, federal, municipal) es hasta del 70% y del ejército de un 30% y de un 20% de la marina. 50% de la ciudadanía desconfía de los jueces locales y un 75% los considera corruptos. durante el periodo de la administración los indicadores se basan en aumentar la fuerza policial en cuanto a personal, tecnologías y herramientas, se ha estado trabajando para que la policía municipal abarque rutas mas a menudo y mas extensas
- El Programa "Control del índice delictivo" trata sobre la disminución de la tasa del índice delictivo en el municipio de Petatlán, esta directamente relacionada con el Programa de "Petatlán con seguridad y justicia" los resultados que muestran los indicadores de este programa indican una disminución de la inseguridad que ha atravesado el municipio en comparación con el estado.
- El Programa "Petatlán con Prosperidad en tu Bolsillo" muestran los resultados de los proyectos para desarrollar económicamente a la población en el desarrollo de capacidades con capacitación de autoempleo, impulso al comercio como generador de empleo y canales de comercialización y abasto, Proyectos de infraestructura y conectividad rural, Mejoramiento de los caminos y carreteras rurales., estos y mas proyectos han concluido en resultados favorables para el municipio incrementando el índice de desarrollo económico del municipio y disminuyendo la población en situación de pobreza.
- El Programa "Municipio limpio y Sostenible" muestran los resultados de la eficiencia de los servicios públicos otorgados por el H. Ayuntamiento del municipio de Petatlán a diferentes localidades del mismo, los resultados han sido favorables incrementando el personal de los servicios y según resultados de encuestas la población ha estado conforme con los servicios proporcionados.



H. AYUNTAMIENTO  
DE PETATLÁN, GRO.  
2021 - 2024.  
TESORERÍA



H. AYUNTAMIENTO  
DE PETATLÁN, GRO.  
2021 - 2024.  
SINDICATUR



H. AYUNTAMIENTO  
DE PETATLÁN, GRO.  
2021 - 2024.  
PRESIDENCIA





- El Programa "Gobierno incluyente de puertas abiertas y cercanía social" se basa en Proporcionar y dejar que la población pueda consultar al gobierno municipal preguntas que tengan sobre los recursos públicos aplicados durante el ejercicio, convirtiéndose en un gobierno 100% transparente. Hasta el momento los resultados de este programa han sido del 100% de respuestas en cuando a las solicitudes de la información.
- En el Programa "Gobierno eficiente y libre de corrupción" Tenemos el firme propósito de ser "un gobierno de soluciones", donde la transparencia sea el centro en torno al cual giren todos nuestros actos, por ello impulsaremos una administración eficiente con finanzas sanas, incorporando indicadores de evaluación al desempeño de la Gestión Pública, para así combatir e inhibir la corrupción y la impunidad al interior del H. Ayuntamiento.
- El Programa "Comunicación Social para un Gobierno incluyente" se basa en ejercer recursos para la difusión de todos los programas que el gobierno ha estado completando y ejerciendo durante el ejercicio y así mejorar la confianza del pueblo que se perdió en administraciones anteriores, con base a los indicadores planteados han dado una respuesta favorable y se han incrementado la aprobación del gobierno



H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
ORGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL  
PETATLAN, GUERRERO  
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO  
DE PETATLÁN, GRO.  
2021 - 2024.  
TESORERÍA



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los Programas del PMD están diseñados de acuerdo con la identificación de problemas públicos y experiencia del ejercicio anterior, su diseño y objetivo atender las problemáticas específicas del municipio con una alineación al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo
- En la Mayoría de los casos la aplicación de cada programa del PMD es realizada de forma coordinada involucrando un grupo de áreas administrativas del gobierno municipal uniendo recursos y personal, lo que se traduce a mayor eficiencia en capital humano y ahorro de presupuesto.



H. AYUNTAMIENTO  
DE PETATLÁN, GRO.  
2021 - 2024.  
SINDICATURA

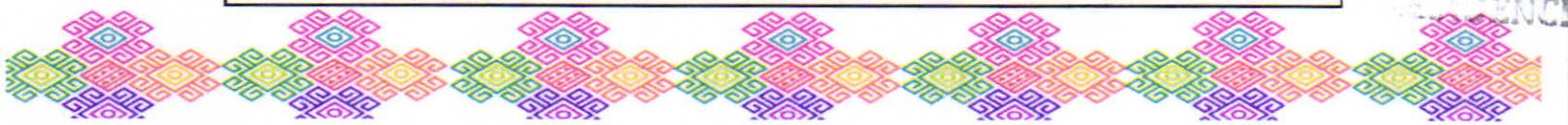
2.2.2 Oportunidades:

- Focalizar la estrategia de acuerdo con una identificación de la población objetivo, priorizando con base a características sociales, de edad, geográficas, culturales, económicas y genero.
- Involucrar cada vez mas a la sociedad y la población objetivo para aumentar la participación de los programas y aprovechamiento de los recursos proporcionados.



H. AYUNTAMIENTO  
DE PETATLÁN, GR  
2021 - 2024  
PRESIDENCIA

2.2.3 Debilidades:





- No se cuenta con un programa de capacitación constante de funcionarios públicos para el desempeño de sus funciones
- El Personal de las áreas ejecutoras de los Programas no difunde los reglamentos municipales por desconocerlos o por falta de compromiso con la finalidad de los programas municipales
- Dentro de la planeación estratégica de los programas y acciones no se cuenta con un plan de trabajo alternativo en caso de factores externos o del tipo extraordinarios que influyan en el desarrollo del entorno como es el caso de la actual emergencia por pandemia.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MAYORANTONIO  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
COMITÉ DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL  
PETATLÁN, GUERRERO  
2021 - 2024

2.2.4 Amenazas:

- La desconfianza de la ciudadanía en sus gobiernos limita la participación de la población en la implementación de los programas

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Se hace especial recomendación a las áreas ejecutoras de los programas para que en lo subsecuente se de mayor impulso a las campañas de concientización, así como de difusión de reglamento de tránsito y educación vial, reglamento de ecología y cuidado del medio ambiente, reglamento de playas y demás reglamentos, municipales con la finalidad de que la población en general pueda conocerlos y acatarlos.

2: Es recomendación al atender de manera responsable y oportuna las sugerencias y/o recomendaciones emitidas por la Instancia Técnica Evaluadora derivadas del proceso de evaluación, colaborando en la elaboración y seguimiento de las acciones, estrategias y mecanismos que permitan atender los aspectos susceptibles de mejora en la ejecución de cada uno de los programas

3: Como resultado de los nuevos elementos obtenidos en el desarrollo de esta evaluación es recomendación generalizada a las áreas administrativas, que durante el desarrollo de las actividades relacionadas con los programas, los responsables de coordinar los proyectos vigilen que estas se lleven a cabo mediante la implementación de medidas preventivas y sanitarias de acuerdo a la nueva normalidad debido a la contingencia actual

4: Se debería elaborar e implementar mecanismos para conocer y dar constancia de la percepción de la ciudadanía respecto a los beneficios de los programas y a la prestación de los servicios públicos que brinda la administración pública, generando espacios para la participación ciudadana tales como consultas ciudadanas, encuestas de Satisfacción, sondeos, foros de opinión entre otros, que puedan aportar opiniones, sugerencias y datos para generar estadísticas del nivel de satisfacción de los habitantes del municipio, y estos pueden servir de apoyo en el proceso de mejora continua y en la toma de decisiones

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO  
DE PETATLÁN, GRO.  
2021 - 2024.  
TESORERÍA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO  
DE PETATLÁN, GRO.  
2021 - 2024.  
SINDICATURA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO  
DE PETATLÁN, GRO.  
2021 - 2024  
PRESIDENCIA







lada):	
<b>Unidad Administrativa</b>	<b>Nombre:</b>
Presidencia Municipal	Perfecto Javier Aguilar Silva
Dirección de Comunicación Social	Héctor Priamo Ortiz De Los Santos
Regidores	Bertha Díaz Garzón
Dif	Celestino Sánchez Pérez
Tesorería municipal	Leopoldo Castro Buburrón
Catastro municipal	José Mijael Sánchez Ascencio
Dirección de obras	José Nelson Pino Sánchez
Dirección de servicios de publico	Javier Ambario Portillo
Dirección de agua potable	Jesús Marino Vieyra
Dirección de Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología	Gloria Guillermina Cabrera Martínez
Secretaria general	Carlos Alberto Bravo Sierra
Unidad de Información, Planeación, Presupuesto Y Evaluación	Luis Arturo López Vergara
Dirección de asuntos jurídicos	Fedra Jaqueline Ruisanchez Velázquez
Dirección de registro civil	Eugenio Catalán Echevarría
oficialía mayor	Yolanda Fernández Sierra
Dirección de prevención al delito	Coordinación de Prevención del Delito
Dirección de Transito Municipal	Juan Fernando Ortiz Villa
Dirección de seguridad publica	Víctor Manuel Ortiz Rivera





<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa _____ 6.1.2 Invitación a tres _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____
6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Recursos Propios</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Información, Planeación, Presupuesto Y Evaluación
6.3 Costo total de la evaluación: 0
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación a través de plataforma oficial del municipio: <a href="https://petatlan.gob.mx/">https://petatlan.gob.mx/</a>

  
H. AYUNTAMIENTO  
DE PETATLÁN, GRO.  
2021 - 2024  
**PRESIDENCIA**

  
H. AYUNTAMIENTO  
DE PETATLÁN, GRO.  
2021 - 2024.  
**SINDICATURA**

  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
PETATLÁN, GRO.  
2021 - 2024  
**UIPPE**

  
H. AYUNTAMIENTO  
DE PETATLÁN, GRO.  
2021 - 2024.  
**TESORERÍA**

  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
ORGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL  
PETATLÁN, GUERRERO  
2021 - 2024